

INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

Planeación de actividades

Página 1 de 2

NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez ÁREA O ASIGNATURA: Política GRADO 10 GRUPO (S): 1

SEMANA: 1

TEMA(S): La libertad y el Estado liberal.

INDICADOR(ES) A DESARROLLAR: Asocio la noción de libertad con el concepto de ciudadanía.

1. DESARROLLO TEÓRICO DE LA TEMÁTICA CON SUS RESPECTIVOS EJEMPLOS

Lee con atención:

La libertad y el Estado

Así como para practicar un deporte, por ejemplo, jugar al fútbol, hay que seguir ciertas reglas, para vivir en comunidad necesitamos de un sistema de normas que le ponga límites a lo que podemos hacer. ¿Conoces el mandamiento bíblico "no matarás"? Es una regla que le pone límites a lo que las personas pueden hacer: prohíbe que se maten entre sí. Sin ella la convivencia sería muy difícil.

Un sistema de normas, junto con los mecanismos para hacerlas cumplir, es una institución. La FIFA es, por ejemplo, la institución que dirige el fútbol mundial: decide sus reglas y vela por el cumplimiento de estas. Las instituciones políticas, por su parte, son aquellas que determinan y garantizan el cumplimiento de las leyes de una sociedad. El problema de la justicia de las instituciones políticas incluye preguntas como:

- ¿Cómo decidir qué leyes son justas?
- ¿Quién o quiénes deciden qué leyes son justas?
- ¿Quién va a ser el encargado de velar por el cumplimiento de esas leyes y cuáles serán los límites de su acción?

La libertad de los antiguos

Dos ciudades de la Antigüedad, Atenas y Roma, respondieron estas preguntas, en la práctica: la primera, organizándose bajo la forma de una democracia; la segunda, haciéndolo bajo la forma de una república. Las instituciones políticas atenienses y romanas comparten una característica muy importante: lo que las hace justas es que todos los ciudadanos participan en la definición de las leyes y de los medios para garantizar su cumplimiento. Sus diferencias se presentan en los mecanismos de participación ciudadana: en el caso ateniense, la participación era directa (los ciudadanos tomaban las decisiones reunidos en una asamblea); en el caso romano, las tomaban indirectamente (por medio de representantes). Cabe recordar que en la Antigüedad se excluía de la condición de ciudadano a las mujeres, a los extranjeros y a los esclavos.

La "disipación" del problema de la libertad en el Medioevo

Con la disolución del Imperio romano de Occidente (hacia el siglo V) Europa se fragmentó en pequeños dominios cuyos gobernantes son conocidos como señores feudales. Cada uno de estos debió, entonces, obtener por sus propios medios todo lo que antes le suministraba el imperio. Así, al señor feudal le interesaba, especialmente, la tierra: debía defender su territorio y garantizar a sus siervos la provisión de alimento. El régimen feudal originó una serie de instituciones políticas, económicas, sociales y culturales marcadas por la distinción entre señores (nobles) y siervos (plebeyos).

Los plebeyos estaban destinados a obedecer; los nobles, a mandar. Sin embargo, esas instituciones no eran percibidas como injustas por los plebeyos debido a una alianza entre los nobles y la Iglesia católica que funcionaba de la siguiente forma:

- La Iglesia, con una fuerte influencia sobre los siervos, reconocía que los privilegios de la nobleza pro-venían directamente de la voluntad de Dios.
- -Los nobles usaban su poder para garantizar que la Iglesia mantuviera su poder en Europa.

En esas condiciones, el problema de la libertad política ni siquiera se podía plantear: las instituciones políticas eran justas solo si el soberano, quien determinaba y hacía cumplir las leyes, seguía la Palabra de Dios, es decir, si acataba las indicaciones de la Iglesia católica, así que la participación política de los vasallos era irrelevante.

La libertad de los modernos

La afirmación de que todo ser humano en cuanto tal tiene la capacidad de ser libre y el derecho de ejercerla es fruto del florecimiento de las teorías del derecho natural en la Edad Media y Moderna, y desembocará en el concepto de libertad de los modernos.

En efecto, por medio del derecho natural se afirma la idea de que, con anterioridad a la formación de las comunidades políticas, es decir, por naturaleza, cada persona tiene unos derechos que la sociedad debe res-petar. A esos derechos se les ha llamado también "libertades", porque son, por ejemplo, el derecho a expresar la propia opinión o libertad de expresión, a profesar el culto que se desee o libertad religiosa, a reunirse con otros o libertad de asociación, y a elegir

NAME OF BELLEVA

INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

Planeación de actividades

Página 2 de 2

representantes que gestionen las cuestiones públicas, de modo que cada quien pueda disfrutar de su vida privada.

Para la nueva mentalidad, una persona no es más libre cuanto más participa en la vida pública, sino cuando se respetan sus derechos, entre ellos, el de elegir representantes que se encarguen de gestionar las cuestiones públicas, pudiendo así disfrutar de su vida privada. De este modo nacen los gobiernos representativos, en los que el pueblo no gobierna directamente, como en la democracia ateniense, sino por medio de sus representantes.

Libertad positiva y libertad negativa

El filósofo e historiador Isaiah Berlin (1909-1997) propuso una distinción entre los conceptos de libertad positiva y libertad negativa.

Según Berlin, la libertad positiva equivale a ser uno mismo su propio dueño. Lo que tiene de "positivo" esta clase de libertad es que consiste en que el individuo tiene él mismo el control sobre su propia vida y sus propias decisiones, y no depende de fuerzas exteriores que le manejen como si fuera una marioneta.

En cambio, la libertad negativa consiste en no tener interferencias ni impedimentos por parte de otras personas que le impidan al individuo llevar a cabo sus deseos, sean cuales sean. Lo que tiene de "negativo" esta clase de libertad es que consiste en que otros no hagan nada para impedirme hacer lo que quiero. Berlin comenta que una buena definición de libertad negativa es la que escribió el filósofo Thomas Hobbes: "un hombre libre es aquel que no tiene ningún impedimento para hacer lo que quiere hacer".

El individualismo posesivo

La libertad moderna es, sin duda, una conquista histórica muy valiosa, puesto que lleva consigo una fuerte exigencia de preservar los derechos individuales frente a posibles abusos por parte del Estado o de otras instituciones o personas. Pero tiene el peligro, como han señalado muchos críticos del liberalismo, de que se llegue a creer que las personas somos "islas", es decir, que podemos vivir una vida realmente humana sin contar con los demás, o como mucho asociándonos con otros para satisfacer intereses puramente egoístas. No existe individuo humano que no tenga contraída una deuda con la sociedad y que se pueda considerar a sí mismo totalmente independiente de ella.

Uno de los críticos del liberalismo moderno ha sido el filósofo canadiense Crawford Macpherson (1911-1987). Según él, en el nacimiento de la Edad Moderna se abrió paso el individualismo posesivo, una concepción del ser humano según la cual cada uno es el único propietario de su propia persona, de sus capacidades físicas e intelectuales, así como de los productos que se deriven de tales capacidades, sin que ten-gamos deuda alguna con la sociedad.

En este contexto, la sociedad no es considerada como una comunidad que presta su apoyo a cada nuevo individuo desde que nace, sino como una asociación de individuos propietarios cuya principal relación entre sí es una relación mercantil, en la que se produce sobre todo un intercambio de los bienes y los servicios, y en la que cada cual tratará de buscar su propio beneficio particular, y únicamente se preocupará por si bien general en la medida en que sea necesario para asegurar ese bien particular. Por eso, se entiende que la función principal del Estado es la de proteger la libertad del individuo y la propiedad privada de los bienes.

Sin negar que las ideas del individualismo posesivo han tenido un gran éxito y están muy presentes en nuestra época, hay que reconocer también que ha habido otros aspectos de la modernidad que le han servido de contrapeso. Por ejemplo, las reclamaciones de muchos movimientos populares que han exigido una mayor solidaridad entre las clases socia-les y una igualdad de oportunidades para todas las personas, la insistencia de muchos grupos sociales en la necesidad de preservar los bienes públicos accesibles a todos, etc. Además del individualismo egoísta, existe también un individualismo altruista, o cooperativo.

Immanuel Kant afirmó que los seres humanos estamos dotados de una "insociable sociabilidad". Por eso es necesario encontrar el equilibrio entre un individualismo insolidario, que no responde a la realidad humana, y un colectivismo que anule la individualidad, puesto que tampoco este último responde a lo que somos.

2. ENLACES Y/O TEXTOS PARA PROFUNDIZAR LA TEMÁTICA

Si deseas, puedes profundizar viendo el siguiente vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=SCWe7tDITws

3. EJERCICIOS DE REPASO

1. De acuerdo con lo leído, realiza un escrito argumentativo sobre la siguiente pregunta: ¿Es posible compaginar la felicidad individual y la colectiva?

Recuerda aplicar lo visto sobre la manera de escribir párrafos en Lectura Crítica.

- 2. Explica con tus palabras (paráfrasis):
 - a) La diferencia entre individualismo posesivo e individualismo altruista.
 - b) La diferencia entre libertad positiva y libertad negativa.